



PROVINCIA DE BADAJOZ
AYUNTAMIENTO DE MONTIJO
CONCEJALÍA DE CULTURA

XXVI Certamen de Relatos “Rafael González Castell”

BASES

1. Participación:

Podrán concurrir al Certamen todas las novelas cortas o conjuntos de relatos que guarden una unidad temática, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

Las obras deberán ser originales e inéditas en su totalidad, escritas en lengua castellana y que no hayan sido premiadas en otros certámenes.

Los originales tendrán una extensión mínima de cincuenta folios y máxima de cien, mecanografiados a doble espacio o a ordenador, tipo de letra Arial, tamaño 12pts, interlineado doble, en folios Dina A4, escritos a una sola cara.

Toda obra que no cumpla las bases serán desestimadas sin opción a ser leídas.

Cada autor podrá participar con una sola obra.

2. Presentación de las obras:

Las obras se presentarán a través de una doble vía, siendo obligatorio realizar ambos trámites para participar en el certamen:

Por correo postal:

Se enviará un ejemplar de la obra perfectamente legible, cosido o encuadernado, que deberá presentarse bajo lema y al que acompañará, en sobre aparte (en el que se repetirán el título y el lema) debidamente cerrado, una nota con el título de la obra presentada, lema bajo el que se presenta, nombre, apellidos y domicilio del autor, teléfono de contacto, fotocopia del DNI o documento con validez en España, correo electrónico y breve curriculum.

Los trabajos deberán remitirse a la siguiente dirección, haciendo constar en el envío **“XXVI CERTAMEN DE RELATOS RAFAEL GONZALEZ CASTELL”**:

Biblioteca Pública Municipal
C/ San Antonio, 12
06480 Montijo (Badajoz)

Por correo electrónico:

El texto de las obra se enviará en formato PDF especificando el título de la misma, seguido de un guion bajo y el lema o pseudónimo con el que participa (Ejemplo: si la obra se llamará “La soledad” y el lema fuera Quijote, el documento llevaría por título LA SOLEDAD_QUIJOTE), a la siguiente dirección: certamengc.montijo@gmail.com

**El Ayuntamiento de Montijo no se compromete a la devolución de las obras no premiadas, ni mantendrá correspondencia con los autores. Los trabajos que no hayan*

sido retirados personalmente o admitiendo los portes debidos, serán destruidos en el plazo de un mes a partir del día del fallo.

3. Plazo de Admisión:

La fecha para la presentación de originales será desde la publicación de las presentes Bases **hasta las 14.00 horas del día 31 de mayo de 2023** (hora de España).

4. Premios:

La dotación del premio asciende a 3.000,00 €, estando sujeto a las retenciones legales y la publicación del libro en la colección de relatos "Rafael González Castell", del que serán entregados 200 ejemplares al autor. Dicha dotación cubrirá los derechos de autor y la recogida de dichos ejemplares corre a cuenta del premiado.

En todas las ediciones que se realicen posteriormente de la obra ganadora, o en cualquier adaptación de la misma, deberá aparecer obligatoriamente en primera cubierta y en lugar destacado del interior la siguiente leyenda: OBRA GANADORA DEL XXVI CERTAMEN DE RELATOS RAFAEL GONZALEZ CASTELL CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTIJO.

El premio, que es único e indivisible, podrá declararse desierto si así lo estima el Jurado.

Los ganadores del Premio no podrán optar al mismo en las dos convocatorias siguientes a ser premiada su obra.

5. Fallo del Jurado:

Las obras presentadas serán objeto, tras su lectura, de previa selección y el Premio será otorgado por un Jurado formado por destacadas personalidades de las letras, cuya composición se dará a conocer coincidiendo con el fallo.

El Fallo del premio tendrá lugar en el último trimestre del año 2023 siempre que las circunstancias así lo permitan y **será condición indispensable, para la entrega del Premio, la asistencia física obligatoria del concursante premiado** en los posteriores actos culturales organizados al efecto: Entrega del Premio y Presentación del Libro. Sin cuya asistencia se entenderá que renuncia a todo derecho sobre el Premio.

6. Aceptación de las Bases:

La participación en este Certamen supone la aceptación de todos y cada uno de los puntos de estas Bases.

El Ayuntamiento de Montijo se reserva el derecho de hacer las modificaciones o tomar iniciativas no reguladas por las presentes bases, siempre que pueda contribuir a un mayor éxito del concurso.

Montijo, 17 de marzo de 2023

María del Rosario Moreno Delgado
CONCEJALA DE FESTEJOS, CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA